



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, julio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00190 -00
Tema	Requiere demandante

Teniendo en cuenta que no se aportó el formato de la citación para notificación personal, se requiere al demandante para que aporte copia de la comunicación dirigida al demandado a fin verificar el sello de cotejo y los requisitos establecidos en el artículo 291 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

Juez

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

059e6d0572ad81bb4d4d5ed48d9c0d2bef55a90259ec5f45596743469de0ced0

Documento generado en 23/07/2021 12:12:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>